

ENTIDAD 671

**JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Junta de Seguridad en el Transporte es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4º de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

1. Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados;
2. Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves;
3. Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte;
4. Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción;
5. Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas, vinculadas con la seguridad en el transporte;
6. Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales;
7. Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes;
8. Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Las políticas presupuestarias que se pretende desarrollar durante el año 2021 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.

- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>579.900.000</b>
4	3	Transporte	579.900.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>579.900.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>578.014.000</b>
11	1	Gastos en Personal	274.800.000
11	2	Bienes de Consumo	26.859.000
11	3	Servicios No Personales	216.206.000
11	4	Bienes de Uso	60.018.000
11	5	Transferencias	131.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>1.886.000</b>
12	4	Bienes de Uso	1.886.000
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>517.996.000</b>
2120	Gastos de Consumo	517.865.000
2121	Remuneraciones	274.800.000
2122	Bienes y Servicios	243.065.000
2170	Transferencias Corrientes	131.000
2173	Al Sector Externo	131.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>61.904.000</b>
2210	Inversión Real Directa	61.904.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	57.904.000
2214	Activos Intangibles	4.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>579.900.000</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.880.000</b>
12	9			Otros	11.880.000
12	9	2		Especificados	11.880.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>578.014.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	517.996.000
41	1	1	327	Ministerio de Transporte	517.996.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	60.018.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	60.018.000
41	2	1	327	Ministerio de Transporte	60.018.000
<b>TOTAL</b>					<b>589.894.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	579.900.000	9	0
<b>TOTAL</b>			<b>579.900.000</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE**

Servicio Administrativo Financiero  
**671**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.





**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.000
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	10
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	20
Investigaciones de Accidentes e Incidentes	Informe de Seguridad	100
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	10
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	25,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	60,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	13,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	552.114.000
0	0	4	11							Tesoro Nacional	552.114.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>274.800.000</b>
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	6.499.852
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	3.374.737
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.374.737
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.374.737
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	1.544.756
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.544.756
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.544.756
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	409.958
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	409.958
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	409.958
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	1.170.401
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.170.401
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.170.401
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	2.440.937
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	2.440.937
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.440.937
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.440.937
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	4.354.012
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	4.354.012
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	261.505.199
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	221.795.419
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	221.795.419
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	221.795.419
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.864.311
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.864.311
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.864.311
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.096.644
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.096.644
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.096.644
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	28.748.825
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	28.748.825
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	28.748.825
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.859.000</b>
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	26.859.000
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	26.859.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>216.206.000</b>
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	3.997.500
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	3.997.500
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.997.500
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	32.755.500
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	32.755.500
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	32.755.500

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.045.000
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.045.000
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.045.000
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	164.000.000
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	164.000.000
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	164.000.000
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.615.000
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.615.000
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.615.000
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	3.493.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.493.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.493.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	300.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>34.118.000</b>
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	30.118.000
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.118.000
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.118.000
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	4.000.000
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.000.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
0	0	4	11	5	9					Transferencias al Exterior	131.000
0	0	4	11	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	131.000
0	0	4	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	131.000
0	0	4	11	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	131.000
<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central</b>	<b>27.786.000</b>
0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	27.786.000
0	1	4	11							Tesoro Nacional	25.900.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.900.000</b>
0	1	4	11	4	2					Construcciones	25.900.000
0	1	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	25.900.000
0	1	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	25.900.000
0	1	4	12							Recursos Propios	1.886.000
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.886.000</b>
0	1	4	12	4	2					Construcciones	1.886.000
0	1	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.886.000
0	1	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.886.000
<b>TOTAL</b>											<b>579.900.000</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									<b>Investigación Técnica y Operativa de Accidentes</b>	<b>131.000</b>
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	131.000
0	0	3	4	3							Transporte	131.000
0	0	3	4	3	11						Tesoro Nacional	131.000
0	0	3	4	3	11	5					<b>Transferencias</b>	<b>131.000</b>
0	0	3	4	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	131.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	131.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	131.000
0	0	3	4	3	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	131.000
<b>TOTAL</b>												<b>131.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	360.721.600	9	0
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	5.908.600	0	0
03	Investigación Técnica y Operativa de Accidentes	Dirección Nacional de Investigación de Accidentes	180.500.200	0	0
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	4.983.600	0	0
<b>Proyectos:</b>					
01	Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central	Junta de Seguridad en el Transporte	27.786.000	0	0
<b>TOTAL:</b>			<b>579.900.000</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la JIAAC	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**LISTADO DE OBRAS**

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central	Junta de Seguridad en el Transporte	27.786.000
TOTAL				<b>27.786.000</b>



## DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

## AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2020	2021	2022	2023	Resto
16	0	1	Reconstrucción Edificio La Boca - Sede Central	01/02/2021	31/12/2022	0,00	20,58	79,42	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**671**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	9.994.000
0	9	12							Recursos Propios	9.994.000
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>9.994.000</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	9.994.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	9.994.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	9.994.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	9.994.000
<b>TOTAL</b>										<b>9.994.000</b>